

con indemnidad de los derechos de la real cédula
 del obispo de la Sacerdotia del Alhijado, y fechos
 para la venta de la casa de las transeptadas
 p^{ta} plaza de las tabullas y Puerta de Murcia
 (sic), cuyos expedientes debidos al R. P. J.
 se proceda al otorgamiento de las respectivas
 licencias de compra. Entendidos para este fin
 la real cédula de la Diputación
 mandando a los interesados las testimonios
 correspondientes.

Casa de la Diputación Provincial de Murcia }
 (P^{ta} de Murcia) } El vis^{to} obis de la real cédula Dip^{ta}
 se proceda a la } Provincial de Murcia, firmada por el
 venta } actual en el expediente formado p^{ta} la
 } quincena de la casa de la Puerta de Murcia
 } que debidas para que se realice
 } esta venta, bien a la casa o a otra,
 } con la garantía real de los señores de
 } la casa de las transeptadas y de los
 } señores de la casa de las transeptadas y de
 } los señores de la casa de las transeptadas.
 } Entendidos para este
 } fin la real cédula de la Diputación
 } Provincial de Murcia, firmada por el
 } Sr. Presidente de la Diputación Provincial
 } de Murcia, Sr. D. Juan de los Rios y
 } Sr. D. Juan de los Rios, y Sr. D. Juan de los Rios.

Alcaldes de Propiedad }
 Expedientes de } Obis en oficio de la Diputación Provincial
 } de Murcia, firmada por el Sr. Presidente de
 } la Diputación Provincial de Murcia, Sr. D. Juan de los Rios y
 } Sr. D. Juan de los Rios, y Sr. D. Juan de los Rios.
 } Entendidos para este fin la real cédula de la Diputación
 } Provincial de Murcia, firmada por el Sr. Presidente de la
 } Diputación Provincial de Murcia, Sr. D. Juan de los Rios y
 } Sr. D. Juan de los Rios, y Sr. D. Juan de los Rios.

